



DISFORIA DE GÉNERO EN NIÑOS Y ADOLESCENTES

Debate por terapias hormonales en menores de edad continúa abierto

ROMINA ONEL

La Serena

En medio de una gran controversia, el Tribunal Constitucional (TC) rechazó la indicación que establecía que el Ministerio de Salud no podía “financiar gastos relacionados con la adquisición, prescripción o administración de medicamentos con fines de uso de terapia hormonal, sea bloqueo de pubertad u hormonación cruzada, que formen parte o sean en sí una forma de tratamiento de la disforia de género, sea o no clínicamente diagnosticada en menores de edad”.

Cabe recordar que la discusión por este tema comenzó luego de que en 2024 se publicará un informe de origen británico “Cass Review” que cuestionaba los tratamientos hormonales aplicados a niños, niñas y adolescentes (NNA) con disforia de género.

Dicha controversia llegó hasta la Comisión de Familia de la Cámara de

El rechazo del Tribunal Constitucional a la norma que prohibía al Ministerio de Salud financiar tratamientos de este tipo, generó controversia entre algunos parlamentarios regionales.

Diputadas y Diputados, tras lo cual, el Ministerio de Salud convocó a un comité de expertos para definir los lineamientos técnicos en torno a la terapia hormonal para menores de edad.

65 VOTOS A FAVOR

El 14 de noviembre del año pasado, mientras se discutía la Ley de Presupuestos 2025, la Cámara, con 65 votos a favor, 45 en contra y 7 absten-



La terapia hormonal en menores de edad sigue generando controversia.

EL DÍA

ciones, le prohibió al MINSAL el financiar terapias hormonales para tratar disforia de género en menores de edad, lo que más tarde fue ratificado en el Senado.

Ahora bien, tras el rechazo de esta indicación por parte del TC, la diputada Carolina Tello sostuvo que “sin duda es una gran noticia para los derechos sexuales en nuestro país, más aún entendiéndolo que este tipo de programas son muy relevantes en materia de salud pública y en el rol de garantizar el acceso a dichos programas por parte del Estado”.

No obstante, el diputado Juan Manuel Fuenzalida alegó que “es lamentable que el TC opere políticamente con interpretaciones torcidas respecto de lo que son materias propias de la Ley de Presupuestos (...) y en este caso en particular, una causa que es de una minoría que pretende que el Estado financie este tipo de medicamentos, lo cual nos parece que no corresponde”.

TERAPIA HORMONAL

Como una forma de apoyar a las personas de entre 3 a 17 años con disforia de género se creó el Programa de Apoyo a la Identidad de Género (PAIG), el cual, según el Dr. Sebastián Prieto, subdirector de Gestión Asistencial del Servicio de Salud Coquimbo, “está compuesto por una dupla psicosocial de un psicólogo y un trabajador social. Pero en nuestra región, también incorpora médicos de la línea ginecológica y pediátrica, matronas y terapeutas ocupacionales”.

Sobre la terapia hormonal en NNA, Prieto explicó que “el tratamiento hormonal se imparte para personas mayores de edad. Actualmente, el uso de la terapia en menores de edad está en revisión científica. Sin embargo, esto no quiere decir que esté prohibido o que no pueda indicarse en algunos casos, según criterio médico del especialista”.